miento de Recaudador de consumos en el mes de Julio del año proximo anterior lo hizo contra lo que terminantemente dispone la Ley 6.ª tit.º 2.º lib. 7.º de la Novisima Recopilacion, acordó declarar nulo y de ningun valor dicho nombramiento, y en su consecuencia nombraba Recaudador á D. Pedro Palao Muñoz, con la obligacion de prestar fianza por medio de escritura Publica y por los dos trimestres que restan por cobrar hasta la cantidad de cuarenta á cincuenta mil r.s, otorgando la correspondiente escritura, que esta y las demas á que se refiere este acuerdo se estenderan ante el Sor Alcalde, Procurador Sindico y Secretario de la Corporacion.

Sobre nombram.to de Recaud.r de Consumos

De la misma forma el Ayuntamiento á virtud de que D. Fermin Navarro se halla desempeñando el cargo de Inspector de carnes interinamente, lo proponia nuevamente al Sor Presidente para si á bien lo tenia lo nombrare en propiedad; en su consecuencia dicho Sor nombró para que desempeñe el citado destino al Profesor de Veterinaria yá espresado D. Fermin Navarro.

D. de Insp.r de carnes

Seguidamente tambien la Corporacion propuso para Alguaciles porteros á Fran.co Tomas y Antonio Gil por estar nombrados interinam.te el Sor Presid.te en su vista y en atencion á la propuesta hecha por la Corporacion, nombró Alguaciles porteros en propiedad á los yá citados Fran.co Tomas y Antonio Gil.

D. de alguaciles

Sin intermision el Ayuntam.to acordó crear una nueva plaza de Alguacil portero, en virtud de haberse aumentado un Teniente de Alcalde mas y que con los tres dependientes que hay de esta clase no son bastantes para cubrir las atenciones de la Alcaldia y sus tres Tenencias, y en su consecuencia proponia al Sor Presidente para el desempeño de este destino á Manuel Soriano de esta naturaleza y vecindad, con la dotacion de trescientas milesimas diarias con cargo al presupuesto ordinario; en su vista dho Sor Presidente nombró para dho cargo al citado Manuel Soriano; mandando que por el presente Srio se libre certificacion de este particular y se remita al Sor Gobernador de la Provincia para si á bien lo tiene preste su superior sancion en la creacion de la antedicha plaza de Alguacil portero y conceda autorizacion para cubrir los gastos ó dotacion señalada á esta plaza, Con lo que se termino esta acta firmando los S.S. concurrentes, de que yo el Srio certifico.

Creando una nueva plaza de alguacil

Fr.co Muñoz — Manuel Navarro — Pedro Pueyo

Muñoz

Pascual Ambrosi

Fran.co Molina — Fran.co Perez